

# De la Ilustración al liberalismo, o los accidentes psíquicos de José Vargas Ponce

FERNANDO DURÁN LÓPEZ

*Universidad de Cádiz*<sup>1</sup>

La pregunta que pretendo plantear puede parecer ingenua, excesivamente genérica o acaso poco original, pero espero poder ordenar algunas ideas que den un enfoque distinto a una cuestión susceptible de innumerables malentendidos. Se me permitirá que lo haga por vía de ensayo, más que de estudio académico, y que por ello prescinda de una discusión bibliográfica que sería ineludible si, a todos los efectos, esto no fuera más que una aproximación provisional. La pregunta es esta: ¿por qué hubo un gran número de intelectuales ilustrados, que habían crecido y se habían fogueado en los vericuetos de la administración y la república literaria bajo los dos Carlos, que entre 1808-1814 se convirtieron en impulsores, gestores o colaboradores del liberalismo político?

Es fácil aducir que la gente se suma a la tendencia triunfadora, pero eso, siendo cierto, solo desplaza la incertidumbre un punto más atrás: ¿por qué la doctrina liberal del Estado, con todas las inconsistenias y límites que se quiera, fue la ola a la que sumarse en la España de las Cortes de Cádiz, y aun antes de estas? El hecho de que ese triunfo liberal tuviese mucho de espejismo y de circunstancia excepcional, como se vio en 1814, no resta un ápice de importancia ni modifica esencialmente la cuestión. Es patente que en 1808 existía un núcleo de escritores y activistas políticos de una generación más joven, cuyo más eximio representante podría ser Manuel José Quintana, que —con los matices que fuese, cuyo análisis no compete a mis fines ni cambia las conclusiones que pretendo extraer— profesaban de tiempo atrás un pensamiento liberal y ansianaban para España las libertades políticas y civiles que se habían formulado con desigual éxito en los Estados Unidos, en el Reino Unido o en la Francia revolucionaria. Ese núcleo, sin embargo, era muy pequeño y estaba relativamente arrinconado. En otra ocasión he estudiado cómo esos escritores consiguieron expandir su programa político, su agenda y su lenguaje mediante una agresiva y eficaz campaña de propaganda, movilización y creación de opinión pública (cf. Durán López, 2010), pero tal campaña por sí misma no hubiese conse-

<sup>1</sup> Este trabajo, que se inscribe en el proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, *Historia de la literatura española entre 1808 y 1833*, ref. FFI2010-15098, es un adelanto de un estudio más amplio en curso de elaboración sobre la figura política de José Vargas Ponce durante las Cortes de 1814 y de 1820.

guido su objetivo de crear una masa crítica suficiente para hacer convocar unas Cortes representativas primero y para convertir luego esas Cortes en soberanas y constituyentes en sentido liberal, si no hubieran contado con la comprensión, la pasividad o la complicidad de una parte de la *intelligentsia* procedente del régimen anterior. En buena medida, sobre todo cuando pensamos en el sentido y la disciplina del voto de diputados eclesiásticos de ideas jansenistas, como los que giraban alrededor de Joaquín Lorenzo Villanueva en Cádiz, cabría hablar en la asamblea gaditana de una liga política estable entre dos sectores, uno propiamente liberal y otro tardoilustrado, que por separado difícilmente habrían sumado sufragios suficientes para aprobar la soberanía nacional, la libertad política de la imprenta, la abolición de señoríos, la Constitución o para suprimir la Inquisición.

Es también un hecho objetivo que, como efecto de la aceleración que acompaña todo proceso revolucionario, la crisis de 1808 forzó un relevo generacional y un rejuvenecimiento de las clases dirigentes. Da casi vértigo pensar en que la Junta Central estuviera presidida en 1808 por el octogenario conde de Florida-blanca y que, en cambio, las Cortes ordinarias de 1813 tuviesen como destacado cabecilla a un Francisco Martínez de la Rosa de 26 años. La mudanza experimentada entre ambas fechas es enorme, pero lo que quiero subrayar es que tal cambio no habría ocurrido sin una alianza generacional entre un sector del aparato de los últimos Borbones y los jóvenes airados que habían visto su oportunidad o su acicate en los acontecimientos de 1808. Esa convergencia, en la que los mayores tienden a asumir los puntos de vista de los más jóvenes y a desplazarse fuera de su ámbito conocido de experiencias, supone un factor de radicalización que no es natural, y que pudo perfectamente no haberse producido.

Nada en la trayectoria ideológica de Jovellanos, de Diego Muñoz Torrero, de Joaquín Lorenzo Villanueva, de José Vargas Ponce, de Francisco de Saavedra y otros muchos, hacía en sí mismo más plausible que prefriesen apoyar la resistencia nacional contra Napoleón con vistas a desarrollar un programa de reformas dirigido a crear un sistema político representativo, antes que sumarse al proyecto reformista de José Bonaparte, que a priori ofrecía mayores incentivos tanto personales como colectivos, y que representaba unos valores y un modo de funcionamiento del poder —el del despotismo ilustrado— más afines a aquellos en que habían desarrollado sus afanes y ambiciones durante décadas. De hecho, la mayor parte de los hombres con análogo perfil acabaron afrancesándose o fueron desplazados de la vida pública por la guerra. Para Jovellanos en Jadraque o para Vargas Ponce en Madrid la opción más prometedora era convertirse en altos funcionarios de José Bonaparte; era también el partido que tenía más visos de alzarse con la victoria y el que les hubiera exigido un menor reciclaje personal. Por supuesto, la rivalidad entre grupos de poder en tiempos de Godoy impulsaba a los damnificados por este a no colaborar con un gobierno afrancesado que en no poco grado heredaba el aparato godoísta, pero

eso no era un obstáculo insalvable porque el nuevo gobierno hizo un particular esfuerzo por atraerse a figuras que habían caído en desgracia en la etapa inmediata, como Mazarredo o (sin éxito) el mismo Jovellanos. La política josefina apuntaba hacia una reconciliación y sinergia de todas las personalidades intelectuales de prestigio de la etapa anterior y eso, acompañado de paz exterior y orden interior en la órbita de una Francia hegemónica, podía ser un proyecto político atractivo y con trazas de triunfar.

Pero el número de quienes rechazaron tal opción fue significativa y sorprendentemente alto en cantidad y calidad. Y eso es algo que merece un análisis que vaya más allá de la lógica sedicente y parcialmente anacrónica del patriotismo y el honor nacional, valores que tampoco les fueron ajenos a quienes militaron bajo las banderas contrarias. Simplificando mucho y eliminando factores más personales (que no obstante en esto tienen gran relevancia), esos hombres de letras y de gobierno que durante treinta o cuarenta años habían venido integrando, con los consabidos altibajos y accidentes, el engranaje cotidiano de la administración, las academias, las sociedades, la censura de libros, los periódicos, las prebendas culturales del régimen, la planificación gubernativa, los proyectos reformistas y las intrigas de poder, se encontraron en 1808 ante una triple alternativa:

- 1) Apostar por el nuevo gobierno, concibiéndolo —de buena fe o a efectos propagandísticos— como continuación mejorada del proyecto ilustrado, que llevaría a cabo, ahora sí, las reformas aplazadas removiendo los obstáculos que hasta entonces las habían embarazado. Es lo que defienden quienes van a ser conocidos como afrancesados, que por regla general se nutren de los sectores más moderados, más cortesanos y acomodaticios, así como de quienes habían estado vinculados a Godoy y buscaban la supervivencia al odio generado por este. Que esa era la opción más prudente, y quizás la más lógica, lo prueba que la frontera entre afrancesarse o no fuese bastante difusa, como muestran las dudas de muchos sobre qué partido tomar, la presencia de personas en un bando y luego en otro (Ranz Romanillos y algunos otros del Congreso de Bayona, los sevillanos que cambian de bando en 1810: Reinoso, Lista, Miñano, Arjona, Sotelo) o la posición ambigua de quienes, como Vargas Ponce, no dejaron de hacer servicios al gobierno intruso en algún momento de la ocupación.
- 2) Asumir que la crisis de 1808 era una prueba de que España no estaba en condiciones de emprender pacíficamente el camino de la modernidad y buscar por lo tanto una salvación individual, que es a mi juicio lo que hizo José María Blanco Crespo en 1810 al decidirirse a Londres (cf. Durán López, 2005: 143-148). Es algo parecido a lo que habían hecho después de la revolución francesa jóvenes de ideas radicales como José Marchena, pero es una alternativa claramente minoritaria y excéntrica. Dentro de ese

grupo cabría incluir asimismo a los que, por puro cinismo, por miedo o por indiferencia política, se limitaron a adoptar un perfil bajo, a recluirse en un exilio interior o a dejarse llevar por la inercia de cada momento. Por implicar un escaso compromiso ideológico, esta última actitud es menos interesante, por más abundantes que puedan ser los casos, quizás los mayoritarios.

- 3) Dar el despotismo ilustrado como una fase superada y fracasada —de ahí la negativa a aceptar a José, en tanto que posible continuador o perfeccionador del mismo—, y pasar a confiar únicamente en la nación como motor soberano de las reformas. Es decir, la experiencia bajo Carlos III y Carlos IV, bajo Floridablanca, Aranda, Urquijo o Godoy, se salda con la convicción de que no se puede volver a confiar en un rey o en un ministro, por paternales y reformistas que se declaren. Se acabaron, pues, las buenas intenciones y los bellos discursos sobre el progreso. De ahí viene la radicalización de los ilustrados que, por una vía más o menos natural de convergencia política y adaptación al contexto, se convierten en liberales, o cuando menos confluyen como colaboradores necesarios con la generación más joven, la de los Quintana, Argüelles, Martínez de la Rosa, etc. Aceptar la lógica crítica de los revolucionarios, de los liberales, implica otorgar a estos el protagonismo del nuevo periodo y por lo tanto acabar adaptándose a su lenguaje, su agenda y sus principios políticos básicos. El grado de esa radicalización es diverso, desde el más templado de un Jovellanos que sigue confiando en los principios de la constitución histórica, hasta el más extremo que alcanza, con el paso de los años y los sinsabores, el Joaquín Lorenzo Villanueva de finales del Trienio.

El hecho es que el siglo XVIII, y en concreto el reformismo carolino, acaba en un sonoro fracaso: su final está marcado por las guerras perdidas, la descomposición de la cúpula de la corte y del gobierno, una coyuntura internacional cada vez más angustiosa y, finalmente, una invasión extranjera y un cambio de dinastía forzado. No estoy afirmando ni negando que ese fin de ciclo sea culpa del reformismo ilustrado: lo que subrayo es que resulta inevitable que la etapa precedente fuera interpretada en aquel tiempo en función de ese fracaso. Parafraseando el refrán, *mal está lo que mal acaba*. Así las cosas, el programa legislativo de los doceañistas puede leerse hasta cierto punto como un diálogo —implícito, pero a veces también explícito— con los gobiernos de Carlos III y Carlos IV. Dicho diálogo implica por un lado atestiguar una continuidad, una deuda, de ahí el recurrente reconocimiento de que las Cortes están inspiradas y legitimadas por los proyectos reformistas de la Ilustración, y su vocación de llevarlas ahora a buen puerto. Pero por otro lado, y a mi juicio de forma más intensa, expresa una impugnación de esos gobiernos y de sus fracasos, y la siguiente necesidad de un enfoque menos paternalista del poder. Perdida la

confianza en un Estado providente, es la hora de que la sociedad tome el relevo como sujeto y agente del progreso.<sup>2</sup>

En ese sentido, la apuesta individual por el liberalismo de parte de las últimas generaciones de ilustrados es la consecuencia de un sentimiento de frustración del ideal reformista de la segunda mitad del XVIII. No es una contradicción, sino la evolución lógica de una determinada experiencia generacional, a pesar de que no fuera la opción más atractiva para los intereses personales en 1808 o 1810. Precisamente porque no es la elección de los prudentes, tiene un mayor valor y un significado más trascendente: siempre es más difícil cambiar que perseverar. Tal elección posee un ingrediente moral y psicológico indudable; implica un grado de metamorfosis personal y una reflexión crítica sobre la trayectoria del individuo que la toma. Dicho de otro modo, estos hombres han interiorizado sus esfuerzos y trabajos de los reinados precedentes como un fracaso y una frustración: esa es la conclusión que parece surgir de 1808, la del malogro de sus vidas como servidores públicos. Y cabe aún salvar ese malogro si el legado de su reformismo puede transmigrar a un sistema sociopolítico autodeterminado, que no dependa del capricho de nadie y que posea mecanismos externos de control, de responsabilidad y de autocorrección. Eso es lo que explica, al menos en parte, la facilidad con la que bastantes de los hombres que, tras haber estado en la trinchera del reformismo ilustrado, promoviendo y ejecutando las providencias de los gobiernos borbónicos, se encontraron cómodos e incluso entusiastas, años más tarde, en su nueva posición de representantes en Cortes electivas de una nación soberana.

\*

Me centraré ahora en un ejemplo que instruye sobre esa experiencia. José Vargas Ponce es un ilustrado de libro, que representa de forma precisa aquel hombre de letras entregado al servicio gubernativo con sincero empeño reformista, acompañado de una gran ambición y no poca dosis de vanidad. Su educación, sus ideas, su carrera, los asuntos en que se ocupó, pueden juzgarse modélicos para definir ese tipo humano. No voy a recordar su biografía, pero vale la pena apuntar que era marino de la Armada desde su juventud, que estuvo por igual versado en las armas y en las letras, en las ciencias exactas y las humanidades; siempre permaneció ligado al servicio público como marino o en diferentes comisiones de gobierno o de estudio; fue un activo miembro de academias y

<sup>2</sup> Por poner un ejemplo, si las élites intelectuales ilustradas habían querido modelar la sociedad letrada del país en favor de sus principios mediante un uso intencionado y performativo de la censura de libros, ahora incluso las personas que habían intervenido activamente como censores —caso de Vargas Ponce— apoyan la libertad de imprenta, que aspira a llegar al mismo objetivo —o eso creen— a partir de una regulación no intervencionista del mercado de las ideas, en que se limita al mínimo la capacidad coactiva de las autoridades (cf. Durán López, 2012).

sociedades económicas, dentro de las que participó activamente en la censura de libros, elaboración de informes y demás labores asignadas por la Corona. Vinculado al grupo de Jovellanos, trabajó en proyectos de planificación educativa, en la historia de la marina española, en el registro de archivos y la formación de una colección diplomática nacional, en el estudio de la geografía y la demografía, en trabajos de cartografía naval y de ordenación del territorio, en el estudio de la tauromaquia con vistas a su abolición, así como en una infinidad de otros asuntos y géneros literarios.

A los efectos que nos interesan, conviene recordar que, si bien durante el periodo que va hasta 1793 su carrera conoció un continuado ascenso en la corte, en un halagüeño marco de optimismo y confianza en el Estado para el que trabajaba, desde aquel año la trayectoria de Vargas se accidentó en una sucesión de problemas, caídas en desgracia, destierros y desconfianzas, que durante quince años lo relegaron a una posición subalterna y resentida, de la que solo salía a flote en contadas ocasiones y siempre por tiempo limitado. Esa experiencia problemática contribuye no poco a explicar su sentido crítico con los gobiernos de Carlos IV y su acentuado descontento con la deriva del proyecto reformista, que plasmó en años posteriores de forma muy contundente en varias obras de carácter personal, particularmente en su *Elogio de Antonio de Escaño* (Vargas Ponce, 1962) y su *Nota autobiográfica* (Vargas Ponce, 2012: 3-13), entre otras. Es decir, es alguien que reflexionó expresamente, y con mucha amargura, sobre las cuestiones que estoy planteando. Pero no me interesa tanto su reflexión teórica, como sus acciones, su activismo político posterior a 1808.

Tras una oscura etapa no exenta de compromisos en el Madrid josefino, entre 1809-1812, y un periodo de espera y desconcierto en Cádiz a lo largo de 1813,<sup>3</sup> José Vargas Ponce se reintegra a la vida pública en enero de 1814 como diputado en las primeras Cortes ordinarias salidas de la constitución de 1812. Fue elegido de carambola, pues uno de los titulares de los escaños correspondientes a la circunscripción de Madrid murió antes de tomar posesión y el acta se le transfirió a él como suplente electo. Fue un diputado muy cumplidor (lo sabemos por su presencia casi sin falta en las votaciones nominales que recogen

<sup>3</sup> El grado real de compromiso de Vargas Ponce con el gobierno de José durante el tiempo que estuvo en Madrid como prisionero de guerra bajo palabra ha sido objeto de distintas y encontradas valoraciones, entre quienes niegan cualquier afrancesamiento y quienes incluso lo consideran un afrancesado más, pero casi todos esos análisis carecen de soporte documental o argumentativo. En una reciente publicación he tratado de concretar ese punto (cf. Vargas Ponce, 2012: cxiii-cxvii), llegando a la conclusión de que en efecto se negó a colaborar con el gobierno e incluso mantuvo un arriesgado y virulento enfrentamiento con el ministro de Marina, su antiguo amigo y superior, José de Mazarredo, que en parte estaba motivado por la actitud relucante del gaditano hacia la nueva situación. Eso cambió parcialmente en la segunda mitad de 1810 cuando, durante unos meses, mejoró su trato con Mazarredo, participó en una junta de instrucción pública y reactivó algunos de sus proyectos editoriales bajo el amparo gubernamental. Pero en otros aspectos mantuvo su alejamiento y no se comprometió más allá de lo indicado, de modo que cuando se produjo la evacuación francesa de Madrid obtuvo la confianza de la autoridad provisional.

las actas de las sesiones), formó parte de varias comisiones y presentó también una buena batería de iniciativas legislativas propias, a pesar de que aquellas dos legislaturas solo tuvieron tres meses y medio de sesiones, entre el 15 de enero y el 19 de febrero y el 1 de marzo y el 10 de mayo de 1814. Cabe afirmar de entrada que sus intervenciones, sus votos nominales y sus tomas de partido dentro y fuera de la cámara lo ubican en el grupo liberal de las Cortes, que en las ordinarias era menor y menos influyente que en las extraordinarias. No fue el liberal más significado y solo en un par de ocasiones tuvo posiciones algo más conservadoras, pero su orientación política general es inequívoca, a pesar de que en ocasiones esta se haya malinterpretado e incluso se le haya vinculado a los «persas».

Su labor en aquel congreso muestra cómo su agenda no es sino la plasmación, en forma más radical, de algunos de sus proyectos fallidos durante las décadas anteriores. Vargas Ponce, en la *Nota* autobiográfica que escribe para el gobierno en 1816, cuando está exiliado en Sevilla y luchando por recuperar el favor oficial, no tiene empacho en enumerar esas propuestas particulares en las Cortes, mientras que omite toda alusión a sus intervenciones en la política general del Congreso, es decir, a su compromiso inequívoco con el grupo liberal:

Parecería una reticencia estudiada, y que se podría interpretar, omitir las ocupaciones de Vargas mientras fue diputado por Madrid en las Cortes ordinarias. Su principal conato (porque cree que es lo primero a que se debe atender), fue la educación e ilustración de esta monarquía. Así lo expuso en el primer discurso, que anda impreso. Esto le llevó a la comisión de Instrucción Pública, en la que, con leves correcciones, se adoptó el plan citado, que también se imprimió. Por lo mismo propuso un plan de archivo general, que también se dio a luz; y otro de las reformas que, según su entender, se debían practicar en la armada; y finalmente otro sobre la carta geográfica de España y su división civil, en que entendía cuando se le envió a Sevilla (Vargas Ponce, 2012: 23).

Eso es significativo, porque mientras que como diputado había sido muy fiel a la revolución política que impulsaba la constitución de Cádiz, su actuación personal como legislador reformista podía ser reivindicada incluso ante un gobierno reaccionario. De hecho, aunque las leyes que impulsó estaban imbuidas del espíritu del liberalismo, ninguna tenía una significación ideológica de tanto calado como para que no pudiera ser asumida por un observador neutral del progreso de la patria. Todas sus iniciativas iban en la línea de reformas concretas y benéficas impulsadas desde un Estado paternal y podían interpretarse como una continuación mejorada y contundente de las políticas del reformismo borbónico.

El 20-I-1814, en su primera semana de trabajos, Vargas Ponce presentó la proposición de que la Regencia entregara todos los informes y planos acerca de la división geográfica de la Península desde Fernando VI en adelante y que se

formase una comisión que presentara cuanto antes un plan de división geográfico-política. Esa iniciativa, en realidad, era solo parte de un programa de desarrollo constitucional de mucho más calado, dentro del cual pueden inscribirse casi todas sus actuaciones en las Cortes. Solo hay un periódico que nos informe de la amplitud de su idea:

El señor Vargas Ponce, recorriendo lo mucho que faltaba que *constituir* para uniformar el sistema constitucional, y haciendo presente la necesidad de arreglar los códigos civil, mercantil y criminal; de establecer un almirantazgo; y de otros muchos establecimientos públicos, se fijó como más interesante en la urgencia de hacer una buena división geográfica de la monarquía, para que así resultase una buena división eclesiástica, política y militar, a cuyo fin presentó una proposición (*La Abeja Madrileña*, 20-I-1814).

Es un programa legislativo, del que él iba a encargarse personalmente de fomentar desde su escaño varios segmentos: aquellos en los que se consideraba especialista, en los que había hecho trabajos desde el tiempo de Carlos III o en los que había fracasado ante la incuria y las sucesivas crisis gubernamentales. Esas iniciativas constituyen, por así decirlo, su programa legislativo personal dentro de la vasta agenda que aguardaba a la nación recién constituida. En esos meses de 1814, en efecto, Vargas Ponce tuvo un protagonismo personal en seis iniciativas legislativas orientadas a diferentes ramos de la administración pública. Recorrer estas propuestas es, al mismo tiempo, como hacer un repaso de las asignaturas pendientes de toda una vida:

1. La creación de un archivo nacional unificado.
2. La división geográfico-política del territorio nacional.
3. La reforma de la marina y la creación de un almirantazgo.
4. El impulso de las academias y otros establecimientos públicos.
5. La demarcación militar y aduanera de Guipúzcoa.
6. El plan de instrucción pública.

No puedo detenerme aquí en muchos detalles, pero veamos algunos de esos lazos. He estudiado en otro lugar las ideas archivísticas de Vargas Ponce (cf. Durán López, 2009). Él estuvo gran parte de su vida «registrando archivos» tanto para la elaboración de una gran historia de la marina española, a la postre nunca realizada, como para otros de sus empeños literarios e históricos. De hecho, cada vez que el gobierno quería alejarlo de Madrid lo mandaba lejos con el achaque de que siguiese revisando legajos para su historia naval. Su experiencia al respecto fue traumática: depósitos muy dispersos y desorganizados, inaccesibles e incómodos para los estudiosos, anticuados en su forma de clasificación, propiedad de instituciones locales y particulares que los consideraban exclusivamente tuyos. Al enfrentarse con furibundo espíritu antiforal a

los archiveros de la Cámara de Comptos en Pamplona y otros lugares, Vargas Ponce intentó en ocasiones persuadir al ministerio de Estado en Madrid que impusiese su autoridad y rescatase para la capital determinados fondos documentales; en suma, a lo que apuntaba era a una centralización archivística basada en la idea de que todo lo relativo a las regalías era en última instancia propiedad e interés de la Corona. Fue inútil, los ministros abandonaban el asunto antes de crear un conflicto con las autoridades navarras. En 1814, cuando solo llevaba dos días de diputado, aprovechando un motivo intrascendente, elevó su vieja frustración a proyecto de ley solicitando «que se nombre una comisión que medite y presente a las Cortes un plan de archivos, para que se conserven en debida custodia y no ociosos todos los documentos hasta ahora inéditos de nuestros gloriosos fastos» (*Actas de las sesiones*, 19-I-1814). Tras las correspondientes peripecias de trámite, su idea se llevó a término y él fue la voz cantante de la comisión creada al efecto, que presentó un revolucionario plan el 22-III: en él se creaba un archivo nacional en Madrid que reuniría los fondos de los de Simancas, Cámara de Comptos, Aragón, Valencia, provincias vascongadas, órdenes militares, monasterios destruidos «y otros semejantes». Esa ley no se llevó a efecto, pero en su ambición centralista (que solo excluía al Archivo de Indias) iba mucho más lejos de la muy posterior creación del actual Archivo Histórico Nacional.

Otro tanto cabe decir de la división geográfico-política del territorio nacional, que tendría que ser el fundamento necesario de la nueva planta del Estado y de su centralización, así como de infinidad de reformas concretas de que andaban precisadas todas las ramas de la economía y la administración. Vargas Ponce había venido realizando estudios sobre el territorio desde su primera juventud de marino embarcado al lado de Vicente Tofío para cartografiar las costas españolas; había contribuido al diccionario geográfico que proyectó la Real Academia de la Historia, otro gran proyecto fallido; había escrito varios estudios histórico-geográfico-económicos de regiones concretas (las Baleares, Cartagena, Guipúzcoa) y aspiró a hacerlo de todo el país; había intervenido con desigual suerte en varias delicadas comisiones de demarcación de jurisdicciones en Pasajes y en Fuenterrabía durante su segundo periodo en el País Vasco, del que le quedó el mal sabor de boca de no haber podido completar sus planes de segregación municipal del puerto de Pasajes por la presión desarrollada ante el gobierno por los representantes de San Sebastián. Acabó humillado y desautorizado en aquel conflicto. Hay una larga lista de tareas concretas de José Vargas Ponce en ese ámbito de división y estudio del territorio, que le hacen comprender que era una parte esencialísima y urgente para la concreción del nuevo régimen constitucional. Su propuesta al efecto en el Congreso fue bien recibida e incluso llamó la atención de un exdiputado que tenía una bien ganada reputación como geógrafo, Isidoro de Antillón, quien mandó a la comisión designada ejemplares de sus obras. En uno de los debates relativos a esos trabajos

geográficos, Vargas Ponce expuso un informe que incluía un encendido alegato contra los reyes de la Casa de Austria, que relata así un periódico:

El Sr. Vargas leyó el informe [...]. La comisión, después de manifestar en su eruditísimo discurso la necesidad [...] de un mapa general de toda la península, y de referir crítica y sabiamente las inútiles tentativas hechas para lograrlo desde Felipe II hasta nuestros días, frustradas gran parte por el abandono con que algunos de nuestros reyes miraron este asunto de tanta importancia, singularmente Felipe III y Carlos II, ocupados casi exclusivamente, el primero *en hacer novenas y fundar conventos*, y el segundo *en consultar a beatas, creyéndose comido de las brujas*, proponía que [...]. Aprobado este dictamen, después de alguna discusión, suplicó el Sr. Moyano a los señores de la comisión que se sirviesen borrar como no necesario, y en cierto modo indecoroso a la piedad española lo que en él se decía de los reyes Felipe III y Carlos II.

El Sr. Vargas, no pudiendo oír con paciencia tan extraña súplica, «entonces», dijo, «¿hay más que elevar a los reyes al rango de dioses y tomar el incensario?» Añadió que, ya que por el respeto debido a los monarcas no se hacía mérito de sus flaquezas mientras vivían, la historia, luz de la verdad y testigo de los tiempos y sucesos, debía pintar a los reyes tales como fueron en sí, y que la comisión no podía hacer otra cosa, tanto más cuanto que manifestaba sus opiniones en el santuario mismo de la verdad, y a la faz de la nación entera [...] (*El Universal*, 21-III-1814).

La crítica vertida contra los Austrias menores, en realidad, puede extenderse también a los Borbones, ya que los papeles y proyectos a que el debate se refería eran en realidad los más cercanos en el tiempo. Vargas Ponce plantea una desacralización de la figura monárquica que inevitablemente tiene que afectar también al pasado reciente, con lo cual quedaba implícito que tampoco los últimos reyes habían cumplido su misión y que eran las Cortes, una vez más, las que tendrían que hacer aquello en lo que fallaron. El diputado gaditano por Madrid insistió varias veces en esas semanas en activar la división geográfica y acelerar los trabajos, dando muestra de la vital importancia que otorgaba a dicha materia.

Paso por alto otros de los asuntos que impulsó en el Congreso para concluir refiriéndome al más importante, el plan de instrucción pública. Como buen ilustrado, consideraba que la educación era la base de todo progreso y lo más importante que debía abordar cualquier gobierno. Él había quedado marcado profundamente como especialista en la materia cuando en 1786 fue nombrado miembro de una junta encargada de elaborar planes de estudios para los seminario de nobles; Vargas Ponce siempre afirmará que tuvo que hacer todo el trabajo y que lo hizo desde cero, informándose de la organización de los mejores centros educativos de España y Europa para articular el suyo con fundamento. En los años siguientes fue llamado a emitir informes y formar parte de comisiones cada vez que en la corte se planteaba algún asunto relativo a la

instrucción pública, y su ambición permanente fue ser nombrado director del seminario de nobles, cosa que nunca consiguió. Su única colaboración constatada con el régimen afrancesado fue, de hecho, intervenir en su junta de instrucción pública y redactar para ella un informe que, como todos los anteriores, se basaba en la experiencia articulada desde 1786. Es fácil imaginar hasta qué punto tendría que frustrarle que nada de ese trabajo hubiera sido aplicado nunca, por más juntas y memorias que se reunieron. En las Cortes de 1814 estaba ansioso de contribuir a una reforma que ponía al mismo nivel de importancia que la propia constitución. Curiosamente, su contribución a la primera ley educativa promulgada en España, el famoso *Informe Quintana*, ha quedado del todo oscurecida por el peso que el nombre de Manuel José Quintana ha capitalizado. Vargas Ponce fue uno de los redactores del proyecto y, según él, su principal ponente. Cabe señalar que el informe fue presentado en abril del 14 por Francisco Martínez de la Rosa y que dos periódicos del momento aseguraron que «es obra del señor Vargas y en él se proponen grandes utilidades. En cada capital de provincia habrá una Universidad. Habrá una Universidad matriz que estará en Madrid; para la medicina y cirugía habrá cinco universidades o colegios en que se estudien estas facultades» (*Atalaya de La Mancha en Madrid*, nº 17, 18-IV-1814, p. 136; la crónica original en que esta se basa es del *Procurador General de la Nación y del Rey*, 18-IV-1814). Los testimonios de los otros periódicos no son concluyentes en ese sentido, sino que se centran más en el trabajo colectivo de la comisión u otorgan el protagonismo a quien ejerció de portavoz, Martínez de la Rosa. Pero, al margen de quién tuviera la parte mayor en los trabajos de los comisionados, es patente el enorme interés que desarrolló Vargas Ponce, hasta casi el último día de su vida, en que en España hubiera un plan de educación nacional que pasara por fundar una red de seminarios permanentes en todas las ciudades importantes. La mayor parte de sus intervenciones en las Cortes de 1814 y en las de 1820 tocaban directa o indirectamente el asunto de la educación.

\*

Resumiendo, si leemos estas seis materias parlamentarias en el sentido que propuse, es decir, como un diálogo retrospectivo de los diputados liberales con la obra de los reformistas ilustrados, la conclusión es dura. Lo que ese diálogo nos dice es que Vargas Ponce —que había trabajado cuarenta años al servicio de esa obra— creía que los Borbones no habían hecho nada para conservar la historia de la nación y ponerla al servicio de los sabios, porque no se habían ocupado del patrimonio disperso e inaccesible en los archivos; que habían dejado sin hacer la demarcación racional y científica del territorio, descuidando el conocimiento geográfico que lo pondría al servicio de los fines políticos; que habían conservado los fueros particulares vascos y navarros en

lugar de crear una planta política nueva de carácter racional y homogéneo; que habían dejado arruinarse poco a poco la marina nacional hasta que esta era casi inexistente; que no habían abordado la urgencia de un plan de instrucción pública generalizado; que las Academias y las instituciones donde se concentraban los sabios habían trabajado en vano y sin provecho, y que sus funciones estaban aún por desarrollar... Desde luego la imagen es muy negativa, a pesar de que se hace a través de afirmaciones positivas: de propuestas sobre lo que hay que hacer, de diseñar un mañana que supere un ayer que se considera indiscutiblemente fallido.

Donde se resume, en definitiva, el juicio final de Vargas Ponce sobre los ilustrados ministerios de Carlos III y Carlos IV es en una frase del *Elogio de Antonio de Escaño*, escrito en su destierro andaluz después de 1814. En ella habla del final de la guerra con Inglaterra en 1782 diciendo que aquella paz fue de las mejores que obtuvo España: «La Marina, autora de tamaños beneficios, llamó la atención del gobierno y pareció (y fue solo una ilusión pasajera, como tantas otras de su clase) que, despierto de una vez y conociendo los intereses de la patria, iba a ocuparse con antelación a todo de la Marina nacional» (Vargas Ponce, 1962: 21). ¡Una ilusión pasajera como tantas otras de su clase! A fin de cuentas, los desvelos de aquellos años, los proyectos, los planes, los empeños de progreso, los establecimientos fundados, los trabajos emprendidos..., no le parecían sino ilusiones pasajeras. Esa es finalmente la impresión que Vargas Ponce se tuvo que llevar a la tumba, la de haber perdido casi toda su vida en ilusiones pasajeras.

En cierta ocasión, durante una intervención pública, un profesor eminente tuvo oportunidad de señalarme que fenómenos tales como la melancolía, la sensación de fracaso, las trampas del recuerdo, el sentimiento de tiempo perdido o las esperanzas en el futuro, no son más que meros *accidentes psíquicos*, que no explican las causas objetivas de los acontecimientos ni responden a la pregunta de por qué se ha fracasado, que era la pregunta que había que hacerse. De ello parecía deducirse que registrar y constatar tales accidentes en los protagonistas de un proceso histórico no es un motivo legítimo de interés, pues no proporciona respuestas sobre ese proceso. Indiscutiblemente tal análisis no ofrece esas respuestas, pero sí otras: se trata solo de formular las preguntas adecuadas. Como quiera que yo me he dedicado al estudio de los discursos literarios de la memoria —esto es, los géneros autobiográficos— se comprenderá que tenga apego a esos accidentes psíquicos —nada menos que los sentimientos y la memoria— y que me parezca instructivo el modo en que las acciones y escritos posteriores a 1808 de José Vargas Ponce y de otros como él responden a una memoria crítica de su trayectoria como ilustrado al servicio de un reformismo fracasado.

Creo que de esta clase de análisis pueden obtenerse claves más generales que las que explican la peripecia de un individuo concreto. Esos accidentes

psíquicos de Vargas Ponce —me he permitido apropiarme del término— son una consecuencia de una conciencia de fracaso: no explican por qué fracasó el reformismo borbónico, pero sí cómo una buena parte de las élites de la sociedad española asimilaron la experiencia de aquellas décadas y finalmente, cuando sobrevino una crisis en gran parte provocada por azares externos —la revolución francesa, el imperialismo napoleónico—, esa sociedad no optó por repetir fórmulas del despotismo ilustrado, que hubieran podido desarrollarse con ciertas garantías bajo José Bonaparte, sino por cambiar las reglas del juego y constituir una nación basada en los derechos civiles y la libertad política. La suma de accidentes psíquicos precipitados sobre un gran número de individuos establece un nexo necesario entre el plano individual y el colectivo, entre las vivencias personales y los procesos históricos. En el caso de una sociedad abierta y basada en la opinión pública como la que está en proceso de construcción a partir de 1808, esa recepción subjetiva de la experiencia previa —esa memoria política, que es a la vez una política de la memoria, si queremos darle nombres más solemnes— se hace en forma de discusión pública y es un factor determinante, entre otros, de las opciones escogidas para el presente y para el futuro. Y eso sí creo que ayuda a formular algunas respuestas a preguntas sustanciales, como la que abría este ensayo.

## Bibliografía

- DURÁN LÓPEZ, Fernando (1997). *José Vargas Ponce (1760-1821). Ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- y Alberto ROMERO FERRER (eds.) (1999). «*Había bajado de Saturno.*» *Diez calas en la obra de José Vargas Ponce, seguidas de un opúsculo inédito del mismo autor*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz – Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo.
- (2005). *José María Blanco White o la conciencia errante*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara.
- (2009). «José Vargas Ponce y los archivos vasco-navarros: cuatro legajos sobre el centralismo borbónico (1803-1806)». En Elena de Lorenzo Álvarez (coord.). *La época de Carlos IV (1788-1808). Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII – Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII – Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, pp. 415-444.
- (2010). «La construcción de la opinión pública en España, 1808-1810». En Roberto Breña (ed.). *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. México: El Colegio de México – Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 67-94.

- DURÁN LÓPEZ, Fernando (2012). «Las censuras ilustradas de José Vargas Ponce para la Real Academia de la Historia (1786-1805)». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CCIX, III, pp. 363-414.
- VARGAS PONCE, José (1962). *Elogio histórico de D. Antonio de Escaño... Escrito por acuerdo de la Real Academia, en 1814, por...* Ed. de Julio F. Guillén y Tato. Madrid: Editorial Naval.
- (2012). *Obras escogidas*. Ed. de Fernando Durán López. Sevilla: Fundación José Manuel Lara.